



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

POSADAS, 07 DE OCTUBRE DEL 2024

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
FELIX DE AZARA Y TUCUMÁN
POSADAS - MISIONES

EXPT E N°: 27965/24. PEDIDO N°: 1176/24.

LICITACION PRIVADA N°: 639/24-

APERTURA: 15/10/24. HORA: 08:00 HS.

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los Items abajos detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demas ofertas según las disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 2303/86, sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación:

ITEM	CANT	C O N C E P T O	UNIT.(\$)	TOTAL
1	10	TAMBORES TELLUS S2 M 68 X 209 LTS. ACEITE HIDRÁULICO		
2	9	TAMBORES RIMULA R4 X 15W 40 X 209 LTS. ACEITE MOTOR		
3	3	TAMBORES HELIX HXS HM 25W 60 X 209 LTS. ACEITE MOTOR		
4	2	CONT UREA 32 X 1000 LTS. ADITIVO		
5	5	TAMBORES HELIX HX3 40 X 209 LTS. ACEITE HIDRÁULICO		
6	3	TAMBORES GADUS S2 V220 2 X 108 KG. GRASA		
7	5	TAMBORES SPIRAX SI ATF TASA X 209 LTS. ACEITE PARA TRANSMISIÓN		
8	3	TAMBORES RIMULA R3 TURBO 15W 40 X 209 LTS. ACEITE MOTOR		
9	5	TAMBORES SPIRAX S2 A 80W 90 X 209 LTS. ACEITE PARA TRANSMISIÓN		
10	5	TAMBORES ADVANCE 4T AX3 20W 50 X 209 LTS. ACEITE PARA MOTO		
11	3	TAMBORES HELIX HX7 10W 40 X 209 LTS. ACEITE MÓTOR		
12	4	TAMBORES HELIX HX3 20W 50 X 209 LTS. ACEITE MOTOR		
13	3	TAMBORES HELIX ULTRA 5W 30 X 209 LTS. ACEITE MOTOR		
14	3	TAMBORES HEAT TRANSFER OIL S2 X 209 LTS. ACEITE PARA MAQUINAS		
		PESOS:		

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
CLÁUSULAS PARTICULARES

Ref. Expte N° 27965/24- PEDIDO N°: 1176/24

ARTICULO 01° - Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la **LICITACIÓN PRIVADA N° 639/24** cuya apertura se realizará el día **15/10/2024 a las 08:00 horas** en la oficina de la Dirección Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín N° 1579).-

ARTICULO 02° - FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda : MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACIÓN PRIVADA N° 639/24 cuya apertura se realizará el día 15/10/2024 a las 08:00 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en lo posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- **FORMULARIO DE COTIZACION.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES**
- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVÁNDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO**
- **DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SITUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-**
- **LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMICILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-**
- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-**
- **EN CASO DE UNA EMPRESA DEBERA PRESENTAR ULTIMO BALANCE GENERAL Y EN LAS SOCIEDADES DE HECHO O PERSONAS FISICAS POR MEDIO DE UN ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CERTIFICADO POR EL CONCEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MISIONES.-**
- **Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-**

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

Inscriptos ante la Direccion de Rentas de la Provincia: El oferente esta obligado a presentar "CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" – FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Direccion de General de Rentas de Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DESESTIMARA aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

ARTICULO 03° - ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) ó total., y que se Ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 04° - PLAZO DE ENTREGA:

Dentro de los cinco (5) días a partir de la fecha de haberse comunicado la adjudicación con la Orden de Provisión.-

ARTICULO 05° - MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de apertura.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
CLÁUSULAS PARTICULARES
Ref. Expte N° 27965/24- PEDIDO N°: 1176/24

ARTICULO 06°.- LUGAR DE ENTREGA: A convenir con las Secretarías solicitantes. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION DEL PARQUE AUTOMOTOR – (libre de todo gasto y/o gravámenes).-

ARTICULO N° 07° - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días, de recepcionado la totalidad de lo solicitado.-

ARTICULO 08°.- Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y garantizar el abastecimiento y provisión motivo de la presente contratación.-

ARTICULO 09°.- La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuara como agente de retención de la tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectué, al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII – N° 15 (antes Artículo 14° - ordenanza N° 14/81, Artículo 123 modificatoria del Artículo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4°).-

ARTICULO 10°.- Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley n° 2303/86 sus reglamentaciones y modificaciones); y Decreto N° 79/23 del D.E.M.-

ARTICULO 11°.- El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII N° 11 (antes Ley 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. **CONDICION EL I.V.A. EXENTO – C.U.I.T. N°: 30-67233588-0.-**

ARTICULO 12°.- GARANTÍA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales.-

ARTICULO 13°.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos solicitados seguidamente, lo que servirán como declaración jurada. -

DATOS A PROPORCIONAR.

RAZON SOCIAL : _____-

DOMICILIO REAL Y LEGAL: _____-

LOCALIDAD: _____-

N° INSC.ADMINIST.SEGURIDAD SOCIAL/C.U.I.T N°: _____-

N° INSC.REGISTRO PROVEEDORES MUNICIPAL: _____-

N° INSC.TASA INSPECC.SERV. Y REG. CONTRALOR MUNICIPAL _____-

N° INSC.INGRESOS BRUTOS Y/O CONVENIO MULTILATERAL: _____-

LUGAR Y FECHA: _____.

ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL PROPONENTE